



ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN "COMEDORES COMUNITARIOS" DEL MUNICIPIO DE METEPEC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN MORELOS NORTE, NÚMERO 228, BARRO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EL SUSCRITO JORGE ALBERTO IBARRA ZIMBRÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC; EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN "COMEDORES COMUNITARIOS" DEL MUNICIPIO DE METEPEC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 48 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 94, FRACCIÓN VIII, DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, ES LA BASE PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EL CUAL ASEGURO AL MUNICIPIO LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

EN ESTE SENTIDO, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, INDICÓ QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024, SE FALLA CON ESTRICTO APEGO A LOS APARTADOS CONSIDERANDO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024, CONSIGNÉNDOSE LO SIGUIENTE:

RESULTANDO

1. QUE EN FECHA 16 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO CORRESPONDIENTE, EMITIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CAS-EXT-02-2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, APROBÓ EN TODOS SUS TÉMINOS LA SOLICITUD PLANTEADA PREVIAMENTE POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDÍGENAS, DICTAMINÁNDOSE LA PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024.
2. QUE EN FECHA 16 DE ENERO DE 2024, LA CONVOCANTE REALIZÓ LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RESPECTIVA.
3. QUE EN FECHA 16 DE ENERO DE 2024, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE LLEVÓ A CABO EL "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024.
4. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL OFERENTE TOPAVIC, S.C. RESULTÓ LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL OFERENTE TOPAVIC, S.C., ES SOLVENTE Y SE ACEPTA CUANTITATIVAMENTE, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN CUÁLITATIVA Y DICTAMEN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

Karen



ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024

5. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL OFERENTE TOPAVIC, S.C., SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE:

5.1.- EN LO QUE CONCIERNE A LO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, SE OBSERVA QUE EL PROVEEDOR TOPAVIC, S.C., ES SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. PORTANTO, DADAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA.

5.2.- EN LO QUE CONCIERNE A LO ECONÓMICO, EL OFERENTE DENOMINADO TOPAVIC, S.C. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA CON UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; POR LO QUE ES SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO UNO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS REQUERIDOS EN ESTA.

5.3.- POR TANTO, DADAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.4.- A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE TOPAVIC, S.C., SE DESPRENDE QUE LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO UNO, DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, DETERMINAN QUE NO ES DE CONSIDERARSE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

6. POR LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, DETERMINA QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE TOPAVIC, S.C., CUMPLE AMPLIA Y SUSTANCIALMENTE CON LOS PUNTOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE, POR TRATARSE DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO CONVENIENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024; ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA, ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIDAD EN EL RAMO, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN "COMEDORES COMUNITARIOS" DEL MUNICIPIO DE METEPEC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

7. QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR UN IMPORTE TOTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON REQUISICIÓN NÚMERO 2959 Y NÚMERO DE CONTROL INTERNO 7.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- QUE EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE:

"ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, LAS ENTIDADES, LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPIOS PODRÁN ADQUIRIR BIENES, ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: ...

IV. SEA URGENTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS POR ESTAR EN RIESGO EL ORDEN SOCIAL, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD PÚBLICA O EL AMBIENTE, DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO; SE PARALICEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS; SE TRATE DE PROGRAMAS O ACCIONES DE APOYO A LA POBLACIÓN PARA ATENDER NECESIDADES APREMiantes, O CONCURRA ALGUNA CAUSA SIMILAR DE INTERÉS PÚBLICO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO SE:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024

RESUELVE

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 94, FRACCIÓN VIII, DE SU REGLAMENTO, NUMERAL 3 DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE ADJUDICA AL OFERENTE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

TOPAVIC, S.C.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO										
1	1) MANTENIMIENTO DE 5 COMEDORES COMUNITARIOS: <table border="1"><thead><tr><th>COMEDOR COMUNITARIO</th><th>MANTENIMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Calle Benito Juárez S/N, esquina con calle Miguel Hidalgo.</td><td><ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.</td></tr><tr><td>Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo; Calle San Fernando S/N.</td><td><ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.</td></tr><tr><td>Pueblo de San Francisco Coaxusco, Calle Plazuelas S/N, esquina con calle Reforma.</td><td><ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.</td></tr><tr><td>Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan; Prolongación Chihuahua S/N, esquina con calle 2 Ríos.</td><td><ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.</td></tr></tbody></table>	COMEDOR COMUNITARIO	MANTENIMIENTO	Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Calle Benito Juárez S/N, esquina con calle Miguel Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.	Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo; Calle San Fernando S/N.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.	Pueblo de San Francisco Coaxusco, Calle Plazuelas S/N, esquina con calle Reforma.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.	Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan; Prolongación Chihuahua S/N, esquina con calle 2 Ríos.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.	1	SERVICIO	\$5,000,000.00
COMEDOR COMUNITARIO	MANTENIMIENTO													
Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Calle Benito Juárez S/N, esquina con calle Miguel Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.													
Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo; Calle San Fernando S/N.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.													
Pueblo de San Francisco Coaxusco, Calle Plazuelas S/N, esquina con calle Reforma.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.													
Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan; Prolongación Chihuahua S/N, esquina con calle 2 Ríos.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.													

Karen



ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO MM/CAS/RP/ADE-04/2024

		<ul style="list-style-type: none">- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.				
	Pueblo de Santa María Magdalena Ocotílán, Calle José María Morelos S/N, esquina calle con Nicolás Bravo.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos de pinta.- Trabajos de poda.- Revisión y mantenimiento de baños.- Revisión y mantenimiento de cocina.- Revisión y mantenimiento de la instalación eléctrica.- Revisión y mantenimiento de las tomas de agua.- Revisión y mantenimiento alumbrado.- Impermeabilización.- Detección y atención de fugas.- Abasto suficiente de agua potable.- Limpieza cisterna.- Abasto de utensilios de cocina.				

Todos los materiales necesarios para el mantenimiento de los 5 comedores comunitarios correrán por cuenta del proveedor.

2) OPERACIÓN DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS:

Se brindará un total de 60,500 raciones alimentarias, considerando que se otorgarán por día 50 desayunos y 50 comidas por comedor comunitario, haciendo un total de 2,500 raciones alimentarias por semana.

Los alimentos tipo desayuno consistirán en un plato fuerte, guarnición y bebida; y los alimentos tipo comida consistirán en tres tiempos: entrada, plato fuerte con guarnición, postre y agua, y los menús serán publicados todos los días en cada uno de los COMEDORES COMUNITARIOS. Los alimentos que se ofrecerán deberán consistir en una alimentación adecuada, caliente, nutritiva, suficiente y de calidad, con alimentos inocuos y saludables, preparados bajo los más estrictos estándares de higiene.

PROYECCIÓN DE RACIONES POR ENTREGAR

No. Comedor	Fecha Inicio	Fecha término	Días	Fines de Semana	Festivos	Veda	Días Mñfo	Días efectivos	Comidas por día	No. Comidas
1	23-ene	18-oct	270	76	7	26	40	121	100	12,100
2	23-ene	18-oct	270	76	7	26	40	121	100	12,100
3	23-ene	18-oct	270	76	7	26	40	121	100	12,100
4	23-ene	18-oct	270	76	7	26	40	121	100	12,100
5	23-ene	18-oct	270	76	7	26	40	121	100	12,100
TOTAL			270	76	7	26	40	121	500	60,500

ENTREGABLES: copia de los listados de beneficiarios, evidencia fotográfica y programa alimentario del mes

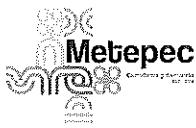
MONTO TOTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE SE DEBERÁN DE CUBRIR LOS HORARIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, LOS CUALES SON DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 11:00 HORAS Y DE 14:00 A 16:30 HORAS, EN LAS UBICACIONES DE LOS CINCO COMEDORES COMUNITARIOS:

- PUEBLO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO; CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO.
- PUEBLO DE SAN JORGE PUEBLO NUEVO; CALLE SAN FERNANDO S/N.
- PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO; CALLE PLAZUELAS S/N, ESQUINA CON CALLE REFORMA.
- PUEBLO DE SAN GASPAR TLAHUELILPAN; PROLONGACIÓN CHIHUAHUA S/N, ESQUINA CON CALLE 2 RÍOS.
- PUEBLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA OCOTÍLÁN; CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS S/N, ESQUINA CALLE CON NICOLÁS BRAVO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO MM/CAS/RP/DFE-04/2024

TERCERO. - PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE EL SERVICIO SERÁ BRINDADO DEL 23 DE ENERO AL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

CUARTO.- LA FORMA DE PAGO: SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE (DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS INDÍGENAS), EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVÍO DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

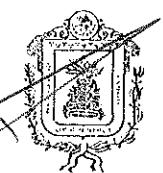
QUINTO.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DEBERÁ EXHIBIRSE A TRAVÉS DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

OCTAVO. - SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:20 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO RESUELVE Y FIRMA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024.

ATENTAMENTE



II AYUNTAMIENTO DE METEPEC

JORGE ALBERTO IBARRA ZIMBRÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE METEPEC

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
--

FIRMA

Karen Bahadilla Acevedo

TOPAVIC, S.C.

Karen
